

## OFICINA DE EDUCACIÓN INICIAL

### Preguntas frecuentes

**1. ¿Dónde están ubicados los CDI (Centros de Desarrollo Infantil) del Municipio?**

CDI La Gloria Calle 45 # 47- 19 cerca a la Clínica Antioquia

CDI Parque de las Luces Calle 70 # 55-230 Villa Ventura

CDI El Pedregal, Vía a la Montaña que piensa

**2. ¿Cómo accedo a un cupo en uno de los CDI?**

Acercándose directamente a cualquiera de los CDI anteriormente mencionados. Allá se da la información de la papelería correspondiente.

**3. ¿Qué edad debe tener mi hijo para ingresar a los CDI?**

En el CDI La Gloria y CDI El Pedregal se reciben niños y niñas desde los 2 años de edad y en el CDI Las Luces desde los 6 meses.

**4. ¿Cuál es el horario de la Oficina de Educación Inicial?**

La oficina de Educación Inicial se acoge al horario de la Secretaría de Educación y Cultura. Lunes a jueves de 7:00 a.m a 12:30 y de 1:30 p.m a 5:00 p.m y los viernes de 7:00 a.m a 12:30 y de 1:30 p.m a 4:00 p.m

**5. ¿Qué documentos se necesitan para ingresar a un niño a una de las 24 Instituciones Educativas del Municipio?**

Diligenciar formulario que se entrega en Atención al ciudadano y fotocopia del documento de identidad del aspirante.

**6. ¿Qué normatividad tiene la Oficina de Educación Inicial?**

Ley 1804 del 2 de agosto de 2016 “Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones”

Decreto 063 del 27 de enero de 2017 “por el cual se modifica y ajusta la estructura orgánica del Municipio de Itagüí” creación oficina Educación Inicial